Fecha de Elaboración: 20 de marzo del 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	No	030-2025	Fecha:	04/12/2025
Convenio	N/A		N/A		N/A

Tipo de contrato:	Contrato de obra		
Objeto del contrato: CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL CENTRO DEPORTIVO PARQUE DE LAS RAQUETAS ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
Contratista/Asociado	CONSORCIO DEPORTIVO		
NIT o C.C	902.014.293-4		
REPRESENTANTE	CLARA INES ARANGO RAVE		
C.C.	42.676.089		
Plazo	TRES (03) MESES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio		
Fecha de Inicio	Nueve (09) de Diciembre de 2025		
Fecha de Terminación	Veintitrés (23) de marzo de 2026		
Adición en tiempo	NO APLICA	Fecha	NO APLICA
Valor Inicial	$2.816.840.000 AU INCLUIDO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L		
Adición en valor	NO APLICA	Fecha	NO APLICA
Valor total	$2.816.840.000 AU INCLUIDO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L		
Supervisor	Jorge Luis Cardona Urrea – Profesional Universitario - Dirección Operativa y de proyectos.		
Interventor:			
Razón social	REDDCON S.A.S., NIT 900.430.359 - 8		
Numero contrato	031 - 2025		
SUSPENSION No	NO APLICA		
REANUDACIÓN No	NO APLICA		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	X
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

En caso de adición en valor deberá aportar la siguiente información:

Valor inicial expresado en SMMLV	1.978,81 SMMLV del 2025
Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	989,40 SMMLV del 2025

Valor que se solicita adicionar	$1´474.201.224
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV al año de realizar la adición	841,96 SMMLV del 2026
Total de SMMLV adicionados acumulados, incluyendo la presente adición	841,96 SMMLV del 2026
SMMLV que restan por adicionar	147,44 SMMLV

En caso de adición en plazo deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	DOS (02) MESES, contados a partir del veinticuatro (24) de marzo de 2026 y hasta el veintitrés (23) de mayo de 2026 (ambas fechas inclusive).

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
NO APLICA	NO APLICA

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

ADELI, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el **Contrato Interadministrativo SI CD 175 de 2024**, suscrito con el Municipio de Itagüí, y atendiendo los lineamientos establecidos en su Manual de Contratación, suscribió el **Contrato de Obra No. 030 de 2025**, el cual inició su ejecución el **09 de diciembre de 2025** y tiene como fecha de terminación el **23 de marzo del presente año**.

El pasado **26 de febrero**, mediante oficio **OF-RAQUETAS 2-010** (archivo adjunto), la empresa **REDDCON S.A.S.** solicitó y avaló la **prórroga del plazo contractual del contrato de obra**, así como la **adición de recursos** necesarios para garantizar la culminación de las actividades previstas. Esta solicitud se fundamenta en el oficio **OF0013-030-2025**, presentado por el contratista de obra a la interventoría el **25 de febrero del presente año**, mediante el cual se manifiesta la necesidad de **ampliar el plazo contractual por dos (2) meses adicionales**, con el propósito de ejecutar las **obras adicionales identificadas durante el proceso constructivo del proyecto**, las cuales han sido expuestas y analizadas en los comités técnicos de obra, en los que participan todas las partes involucradas en la ejecución del proyecto.

En el mismo comunicado, el contratista expone igualmente la necesidad de **adicionar recursos al contrato**, con el fin de ejecutar **obras adicionales, actividades complementarias, ajustes constructivos y adecuaciones requeridas**, que permitan garantizar el adecuado funcionamiento del **escenario deportivo Parque de las Raquetas**.

Dicha solicitud se encuentra soportada en la **proyección de obra**, la cual evidencia la necesidad de incorporar recursos por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.474.201.224), AU incluido**. Este requerimiento cuenta con la **revisión y**

aprobación de la interventoría y se justifica en la necesidad de atender **requerimientos técnicos adicionales para el correcto funcionamiento del escenario**, así como en la ejecución de **actividades complementarias que garanticen el cumplimiento integral del objeto contractual**.

En virtud de lo anterior, se solicita a la **Dirección Jurídica** adelantar la suscripción de la **Adición No 01 en tiempo y valor** al contrato en mención. Se aclara que los recursos adicionales serán cancelados al contratista conforme a lo establecido en la **Cláusula Séptima – Forma de Pago** del contrato, es decir, **mediante actas parciales de avance de obra**.

En consecuencia, de lo contenido en este documento se firma a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN:

1. Certificado de existencia y representación legal de DECA INGENIEROS S.A.S y copia de la cedula de DANIEL EDUARDO CAMPUZANO ARANGO
2. Certificados de contraloría y procuraduría de los consorciados y su representante legal
3. Certificado de antecedentes judiciales y de Medidas correctivas RNMC del representante del consorcio y de los consorciados
4. Certificado de no hallarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del del representante del consorcio y de los consorciados
5. Certificado de no hallarse en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del del representante del consorcio y de los consorciados
6. Certificado de paz y salvo en seguridad social del consorcio y de los consorciados
7. Solicitud del contratista pidiendo la prórroga y adición.
8. Aval de la interventoría

Jorge Luis Cardona Urrea
Profesional Universitario
Dirección operativa de proyectos
SUPERVISOR